

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

- 2024/06570 *Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10, de suplemento de créditos financiados con patrimonio municipal del suelo.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 2024, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10/2024 mediante modalidad suplemento de créditos financiados con Patrimonio Municipal del Suelo (PMS), en el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2024.

Se expone públicamente dicha aprobación inicial, durante un plazo de 15 días, para examen del expediente y posibles reclamaciones ante el citado órgano, según determina el artículo 179 apartado 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado en el caso de no producirse reclamación alguna.

Canet d'en Berenguer, a 13 de mayo de 2024. —El alcalde, Pere Joan Antoni Chordá.

